DEPARTAMENTO DE SORIANO.

OFICIO

Del Señor Teniente Cura de la Capital de Santo Domingo Soriano al Señor Sindico General del Estado.

Illmo. y Exmo. Sr.—Contestando al honorable superior oficio de V. E. de data 30 de octubre proxîmo pasado, en que acompañàndome copia autorisada de la sesion de la Asamblea General del Imperio de 30 de Septiembre ultimo, me pide V. E. informe sobre las acusaciones en ella insertas contra la actual Administracion del Illmo. y Exmo. Sr. Capitan General Baron de la Laguna, debo exponer à V. E. con la sinceridad que me caracteriza, que me ha sido en sumo grado sensible la lectura de unas indicaciones tan degradantes, y con que parece se pretende obscurecer ante la Asàmblea Nacional los distinguidos servicios y relevàntes meritos que ha contrahido en la Provincia este digno Gefe. debiéndose à su alta politica, sabiduria, y prudencia, no solo la paz y tranquilidad del Territorio, el sosten y defensa de sus derechos, y debido respeto á sus Autoridades Eclesiasticas, Politicas, y Militares, sino tambien que en las circunstancias mas crìticas y espinosas, y cuando el Pais se veia amenazado de una conmocion general en la campaña, fomentada por los disidentes de Montevideo, y protegida por algunas de las Provincias vecinas, dicho Señor Baron, desplegando todà la energia y superioridad de sus talentos, hace desaparecer en pocos dias con sus bien dictadas y ejecutivas providencias, el obscuro nublado que ya asomaba de la insurreccion.

La notoriedad de estos hechos tan recientes, es una prueba inequivoca de la rectitud de los sentimientos del Illmo. y Exmo. Señor. Baron de la Laguna, y que lejos de considerarse sospechoso en su Administracion, es muy acreedor á la gratitud y aprecio de los dignos Representantes de la Nacion, y soberana consideracion de Su Magestad Imperial. Siendo cuanto puedo y debo exponer â V. E. en obsequio de la verdad. Dios guarde á V. E- muchos años. Santo Domingo Soriano 6 de Noviembre de 1823.—Exmo. Sr.——*Francisco de Paula Rivero.*——Exmo. Señor Brigadier Don Tomas Garcia de Zuñiga, Sindico General del Estado.

Otro del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de Mercedes.

Illmo. y Exmo. Sr.—El Alcalde Ordinario de la Villa de Mercedes, impuesto del superior oficio de V. E- de 30 de octubre proxìmo pasado, como Sindico General del Estado Cisplatino, y de la sesion de 30 de Septiembre anterior, que

dâ al publico el Diario del Gobierno, Asamblea General del Imperio, relativa à las infinitas quejas que el Dr. D. Lucas Josè Oves habia hecho al Illmo. Sr. Andrada Machado Diputado concurrente, contra el Illmo. y Exmo. Sr. Baron de la Laguna Capitan General del Estado y Comandante en Gefe del Ejercito del Sud, atribuyéndole que no respetaba ni al Cabildo, ni Autoridad publica, y finalmente, que se juzgaba tuviese inteligencia con Don Alvaro da Costa Comandante en Gefe de las Tropas de Montevideo, enemigas de S. M. Imperial, dice ·····que hace el tiempo de dos años que sirve el empleo de Alcalde Ordinario, y antes uno de Teniente, y hasta ahora ha recibido ultrage, ni conocido despotismo en sus providencias, y tampoco ha oido decir cosa alguna de los Cabildos y Autoridades del Estado contra esta notoria conducta; antes sì, há visto aplaudir su general politica, prudencia, y sagacidad, con que tiene llevada adelante la recta Administracion de justicia, los deberes del Soberano Imperio, y la conservacion de esta Banda Oriental, en medio de las angustias y tropiezos ocurridos tan dificiles de allanar, consiguiendo por estas virtudes el logro de sus sábias ideas como està de manifiesto. Juzgado Ordinario de la Villa de Mercedes 4 de Noviembre de 1823——*Jose Ignacio Vivas.*

Otro del Teniente Cura de Mercedes.

Illmo, y Exmo. Sr ——Con no poca admiracion he recibido el oficio de V. E. del 30 del fenecido octubre, el que me instruye a cerca de las calumnias tan injustas como denigrantes contra la persona del Señor Baron de là Laguna digno Gefe de esta Provincia Cisplatina. Faltaria à mi deber sino expusiera á la faz de todo el Mundo, que solamente unos hombres inmorales y enemigos del orden, podian criticar las sábias disposiciones del mencionado Gefe que nos gobierna. Hace mas de año y medio que resido en este lugar con el cargo de la *cura animarum*, y otro tanto tiempo, y con el mismo oficio en el Pueblo de Soriano, y puedo asegurar, que jamas el referido Sr. Baron ha entorpecido el ejercicio de mi ministerio en cosa la mas mìnima, ni menos ha desconocido esta autoridad espiritual, ni la militar, y politica de ambos Pueblos; y solo una refinada intriga para perturbar la paz de este suelo, podrá decir lo contrario.

Respecto à lo demas, nada puedo decir por estar algo distante del Cuartel General; pero puedo asegurar á V E., que los Oficiales que aqui residen, subalternos de dicho Sr, se han portado con todo honor, á fin de quitar los obstaculos que impedian la reunion de esta Provincia al Imperio Brasilense; prueba clara de haber obrado con concepto à las prudentes disposiciones de su estimable Gefe. Con esta mi sencilla narracion queda contestado el oficio de V. E. arriva mencionado Dios guarde à V. E. muchos años. Capilla de Mercedes y Noviembre 7 de 1823.——Al Illmo. y Exmo. Sr. Brigadier y Procurador General de esta Provincia Don Tomas Garcia de Zuñiga.

Otro del Señor Coronel Comandante del Departamento.

Impuesto del Superior oficio de V. E. de 30 de octubre proxime pasado; como Sindico General del Estado Cisplatino, y de la sesion de 30 de Septiembre anterior, que publica el Diario del Gobierno Asamblea General del Imperio, relativa á las infinitas quejas que el Dr. Don Lucas José Oves dà á el Señor Andrada Machado contra el Illmo. y Exmo. Señor Baron de la Laguna Capitan General y Comandante en Gefe, atribuyéndole, que no respetaba ni al Cabildo, ni Autoridad publica, y que con motivo à que Don Alvaro da Costa Comandante de las Tropas de Montevideo enemigas del Imperio, es casado con una parienta de la muger del Baron de la Laguna, se juzgaba, que ellos estaban de inteligencia, debo informar á V. E. ; que desde el dia 7 de Julio de 1818, que empezè á servir á S. E. en diversos destinos y funciones militares, hasta hoy que ocupo el Comando de los Pueblos de Mercedes, Soriano, y San Salvador, no he recibido ultrages, ni conocido el menor despotismo en sus providencias, y tampoco he oido decir cosa alguna de los Cabildos y Autoridades del Estado contra esta notoria conducta; por el contrario, todo hombre aplaude su general politica, prudencia, y sagacidad con que tiene llevado adelante la recta administracion de justicia, los deberes del Soberano Imperio, y la conservacion de esta Banda Oriental à pesar de las angustias y tropiesos ocurridos dificiles de allanar, consiguiendo por estas virtudes el logro de sus empresas, como està de manifiesto; y ni sé, ni he oido decir haiga habido alguna traicion tramada ocultamente con Don Alvaro contra la causa del Imperio, lo que me parece imposible, atendido el estado y circunstancias de la guerra.

Dios guarde à V E. muchos años. Comandancia del Departàmento de Mercedes 4 de Noviembre de 1820. ——— *Pedro Norverto Fuentes.* ——— Illmo. y Exmo. Señor. D. Tomas Garcia de Zuñiga, Sindico General del Estado.

Otro del Sr. Cura Vicario de San Salvador.

Illmo. y Exmo. Señor. ——Contesto al oficio que con fecha 30 de Octubre se dignó V. E. dirigirme, á fin de que informara sobre la conducta del Baron de la Laguna, en orden a lo que Don Lucas Josè Oves en la sesion 30 de Septiembre promueve contra el dicho Baron de la Laguna, debo decir, y digo: que el dicho Baron de la Laguna se ha comportado muy humano con este mi Pueblo, sin faltar un ápice, ni al Juez Real ni a mì. No he sabido, ni he oido decir haya faltado, ni atropellado à las demas Autoridades; y si ha faltado á alguna esa podrá informar à V. E. por que á mi noticia no ha llegado. Mucho menos que jamas he sabido hubiese tramado algo contra el Imperio: por el contrario he oido su grande adhesion á la causa del Imperio, y sus papeles à toda esta Provincia asi lo indican.

Dios guarde à V. E. muchos años. San Salvador y Noviembre 10 de 1823. ——FRAY RAMON IRRAZABAL, Cura y Vicario. ——— Illmo. y Exmo. Sr. Don Tomas Garcia de Zuñigà, Sindico del Estado.

Otro del Señor Alcalde de San Salvador

Illmo. y Exmo. Señor. ——Tengo à lo vista la honorable comunicacion de V. E., la que he leido con gran dolor, al ver la impostura con que Don Lucas Josè Oves vulnera el honor y buen nombre de S. E. el Señor Baron la Laguna: por experiencia practica digo, y me afirmo: que el Baron de la Laguna no solo respetó à los Cabildos de esta Provincia, sino tambien á todas las Autoridades Constituidas, propendiendo S. E. al sosten de todas por cuantos medios le han sido posibles. Tampoco he sabido haiga habido traicion á la causa de S. M. I. por parte de S. E.; antes todo lo contrario. Es cuanto puedo decir à V. E. en contestacion à su oficio de 30 de octubre, para provar la falsedad con que el Sr Oves calumnia á S. E. el Señor Capitan General. Dios guarde a V. E. muchos años. San Salvador, Partido del Espinillo, y Noviembre 16 de 1823. ——JOAQUIN CABO. ——Illmo. y Exmor Sr. Sindico General de este Estado Don Tomas Garcia de Zuñiga.

Impresos en la Imprenta de Caneloues.

18-090
bBB
S714
1823
1